

Bases y Condiciones de la Promoción
"\$200 x luca 09/12/2021"

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Prepago S.A. ("Tenpo"), RUT 76.967.692-9, domiciliada en calle Avenida Apoquindo N° 3721, Piso 9, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, ha organizado una Promoción denominada "**\$200 x luca 09/12/2021**", la que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases ("las Bases"):

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años, titular de una Tarjeta Tenpo Mastercard ("Tarjeta Tenpo");
2. Inscribirse en el link de la Promoción "<https://cp7mmj9r74f.typeform.com/to/hBNoAR1O>", con el correo registrado en la aplicación Tenpo ("App Tenpo"); y
3. Realizar al menos una compra en pesos chilenos igual o superior a \$1.000 realizadas durante la vigencia de esta Promoción con la Tarjeta Tenpo en un comercio nacional a través de Webpay de la forma indicada en la cláusula Cuarta de estas Bases.

La fecha máxima para inscribirse en la Promoción es hasta el 9 de diciembre de 2021 a las 23 horas. Habrá un cupo máximo de 5.000 inscripciones, por lo que una vez agotado este cupo, el link de la promoción quedará bloqueado para nuevas inscripciones.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases

TERCERO: Vigencia de la Promoción.

El período de vigencia de la Promoción será desde las 00:01 horas del día 9 de diciembre de 2021, hasta las 23:59 horas del día 9 de diciembre de 2021.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de cada Promoción, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que se este se comuniquen.

CUARTO: Mecánica de la Promoción.

El premio consistirá en una devolución de \$200 por cada \$1.000 de compra(s) nacional(es) realizada(s) con su Tarjeta Tenpo durante la vigencia de la presente Promoción, con un tope máximo de devolución de \$15.000 por cliente.

Para la presente Promoción solamente se entregará como Premio una devolución de \$200 por cada compra igual o superior a \$1.000; así por ejemplo, si un cliente acumula compras durante la vigencia de la Promoción con su Tarjeta Tenpo en comercios nacionales, un monto de \$16.800, el participante podrá obtener un Premio de \$3.200 que corresponden a \$200 multiplicado por 16. Y así respectivamente hasta un tope de \$15.000 por cliente.

La entrega de los premios está sujeto al stock señalado en las presentes Bases. Para lo anterior, serán consideradas solamente las compras en comercios nacionales y en pesos chilenos con Tarjeta Tenpo como medio de pago a través de Webpay.

QUINTO: Elección del ganador.

Todos los participantes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases podrán resultar ganadores, limitándose su selección al stock de Premios señalado en la cláusula siguiente.

SEXTO: Descripción de Premios y Stock

Cada ganador recibirá un premio equivalente a un monto en dinero en pesos chilenos que podría alcanzar desde \$200 a \$15.000 durante la vigencia de esta Promoción, sujeto a las condiciones y límites seleccionados en las presentes Bases.

La entrega de los premios además estará sujeta a un fondo disponible de \$40.000.000 de pesos en total, de manera que una vez que este se agote, se pondrá fin a la vigencia de la presente Promoción.

SÉPTIMO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.

Los Premios solo serán entregados a través de un abono directo en la Cuenta de Provisión de Fondos asociada a la Tarjeta Tenpo de cada ganador, y no serán canjeables de otra forma o por otro medio. La devolución se hará en un plazo máximo de 7 días hábiles después de terminada la Promoción.

Para efectos de acreditar la entrega del premio, bastará con el comprobante del abono respectivo realizado a la Cuenta del ganador.

Los ganadores serán informados con una notificación push a través de la App Tenpo.

OCTAVO: Condiciones Generales de Participación.

La participación en la Promoción regulada en las Bases, implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su aceptación de someterse a las presentes Bases.

La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus Bases y sus eventuales modificaciones. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona en esta Promoción.

En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en esta Promoción se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

NOVENO: Uso de Datos Personales e Imagen.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de esta y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo para publicar e informar a quienes resulten ganadores, resguardando siempre sus datos personales.

DÉCIMO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de premios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Tenpo.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de los medios que se comunica y publicita la presente Promoción.

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

DÉCIMO PRIMERO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO SEGUNDO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases